

BOLSA DE EMPLEO AGUACIL - VOZ PÚBLICA

Esta bolsa ha sido constituida por Decreto núm. 2023-0338, de 31 de octubre de 2023.

La vigencia se mantendrá hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de cuatro años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo máximo de dos.

	Aspirante	Puntuación
1	C. M., J. I.	7,90
2	S. R., L.	5,80
3	G. B., A. C.	5,20